

EXP-UNC:0008689/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumna Vocacional en las cátedras “Geografía Humana” y “Seminario Contra-cartografías del neoliberalismo. Luchas y movimientos sociales en defensa de los territorios y de la vida” del Departamento de Geografía presentada por la alumna Candelaria Belén PIEMONTE; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitida como alumna vocacional.

Que la Secretaría Académica, el Departamento de Geografía, y los Profesores a cargo de las cátedras toman conocimiento y recomiendan la aceptación de la alumna Candelaria Belén PIEMONTE como Alumna Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° ACEPTAR a la alumna Candelaria Belén PIEMONTE DNI 38.988.134 bajo la condición de Alumna Vocacional en las cátedras “Geografía Humana” y “Seminario Contra-cartografías del neoliberalismo. Luchas y movimientos sociales en defensa de los territorios y de la vida”.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **24 ABR 2018**

RESOLUCIÓN N° **0407**
SB

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.